

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****76**      *LOYMAR PROYECTOS, SOCIEDAD LIMITADA*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 8 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución nº 89/09, seguido a instancia de don Miguel Ángel Pablos Bajo y David Miguel Pardo, contra "Loymar Proyectos, Sociedad Limitada", se ha dictado Auto cuya Parte Dispositiva dice: "A los efectos de las presentes actuaciones (autos nº Soc 36/09, ejecución nº 89/09), y para el pago de 1.594,64 euros de principal y otros 318,92 euros, calculados por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, a la deudora "Loymar Proyectos, Sociedad Limitada", sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago".

Bilbao, 23 de diciembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090094735-1